



Recomendaciones para la presentación de E-Posters (virtuales) para el Congreso de la SPGE.

En este Congreso, como novedad, la presentación de posters será “virtual” y no habrá posibilidad de exposición de posters impresos.

Es imprescindible el envío del póster **antes del día 23 de Setiembre** para así poder realizar a tiempo la composición de toda la exposición.

Los trabajos deben enviarse al siguiente link <https://www.spge.org.py/envio-poster/> donde encontrarán la plantilla a utilizar (el peso máximo permitido del archivo es de 6MB).

El formato debe cumplir una serie de requisitos básicos:

1. Únicamente se aceptarán posters de la plantilla subida al link: <https://www.spge.org.py/envio-poster/>.
2. El archivo debe ser guardado en **PDF**.
3. El tamaño del título no debe ser inferior a **70 puntos**.
4. El tamaño de la letra de los autores e instituciones así como de los encabezamientos no deberá ser inferior a **60 puntos**.
5. La Fuente empleada para el texto: Calibri, no deberá superar **50 puntos**.
6. Aquellos posters con fuentes de letra de menor tamaño que el recomendado pueden no visualizarse de manera adecuada en la presentación.
7. El texto debe tener las letras en color oscuro, azul o negro como preferencias, recomendando el uso de negrita.
8. Se debe evitar poner todo el texto en letras mayúsculas, reservando éstas sólo para los encabezamientos.

La estructura del póster recomendada sería la siguiente:

1. En aquellos en que se presente un **Caso Clínico** deben figurar el título, autores, instituciones, introducción, caso clínico y conclusiones.
2. En aquellos donde se presenten **Trabajos de Investigación** deben figurar el título, autores, instituciones, introducción, objetivo del trabajo, material y métodos, resultados y conclusiones.
3. La inclusión de la Bibliografía no es obligatorio.
4. La calidad e interés de los posters es proporcional al número y calidad de las imágenes insertadas en ellos. De la misma forma los gráficos evitan explicaciones innecesarias de texto.